

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Salamanca	Facultad de Economía y Empresa	37009994
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Máster	Investigación en Administración y Economía de la Empresa	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Investigación en Administración y Economía de la Empresa por la Universidad de Burgos; la Universidad de León; la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Nacional	
CONVENIO		
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE BURGOS, LEON, SALAMANCA Y VALLADOLID PARA LA ORGANIZACION DEL "MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION EN ADMINISTRACION Y ECONOMIA DE LA EMPRESA"		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de León	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	24017692
Universidad de Valladolid	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	47005701
Universidad de Burgos	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	09007568
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
María Dolores Merchán Moreno	Coordinadora de ordenación de titulaciones	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	07858922Y	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
MARÍA CARMEN FERNÁNDEZ JUNCAL	Vicerrectora de Docencia	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	13750416G	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Isabel Suárez González	Directora del Máster Universitario en Investigación en Economía de la Empresa	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	10854163A	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Patio de EScuelas, nº1, planta 1ª	37071	Salamanca	648987569
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.docencia@usal.es	Salamanca	923294716	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Salamanca, AM 26 de marzo de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación en Administración y Economía de la Empresa por la Universidad de Burgos; la Universidad de León; la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de empresas	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Salamanca

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
009	Universidad de León
014	Universidad de Salamanca
019	Universidad de Valladolid
051	Universidad de Burgos

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
30	18	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Valladolid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
47005701	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
14	14	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/12/01/pdf/BOCYL-D-01122009-1.pdf		
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Burgos

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
09007568	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
6	6	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0

NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/12/01/pdf/BOCYL-D-01122009-1.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de León

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
24017692	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
6	6	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/12/01/pdf/BOCYL-D-01122009-1.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Salamanca

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
37009994	Facultad de Economía y Empresa

1.3.2. Facultad de Economía y Empresa

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
14	14	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/12/01/pdf/BOCYL-D-01122009-1.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Los estudiantes deberán adquirir la capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares en orden a desarrollar proyectos y trabajos de investigación en el ámbito de la empresa y su entorno.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad para proponer y diseñar de forma autónoma una investigación científica novedosa y rigurosa centrada en ámbito de la Organización de Empresas, en el de la Economía Financiera y Contabilidad o en el de la Comercialización e Investigación de Mercados, así como el dominio de las técnicas de investigación y herramientas metodológicas que son específicas de tales ámbitos.
CE2 - Conocer los métodos de investigación y las técnicas, cuantitativas y cualitativas, adecuadas a los modelos teóricos que guíen una. Ser capaz de analizar y relacionar las aportaciones fundamentales de la economía al estudio de las organizaciones y contrastar éstas con métodos estadísticos, econométricos o cualitativos
CE3 - Aprender a utilizar sus conocimientos y habilidades en diferentes contextos y aplicarlos a una realidad en constante movimiento como es la generada por las sociedades actuales.
CE4 - Identificar sus propias necesidades formativas en términos de investigación y entender la necesidad de conocer los avances científicos que se generen a lo largo del tiempo.
CE5 - Ser capaz de asesorar a diversas instituciones para orientar las políticas públicas y mejorar la eficiencia y la innovación en la empresa. El estudiante podrá diseñar y evaluar políticas y prácticas para las organizaciones económicas dirigidas a mejorar su eficiencia interna y su adecuación al entorno social en el que se desarrollan.
CE6 - Colaborar y dirigir equipos académicos y profesionales con propuestas originales y rigurosas relacionadas con el ámbito de la economía de la empresa.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución del Educación Superior del EEES, que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. Asimismo, pueden acceder a los másteres oficiales los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por las Universidades co-organizadoras de este título, que son las encargadas de realizar las matrículas, de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles, y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implica, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Requisitos y criterios de admisión especiales

En este caso específico, el requisito de admisión a este máster, de acuerdo con el perfil de ingreso recomendado formulado en el apartado 3.1, coincidirá con la posesión de un título universitario oficial de grado de al menos 240 créditos ECTS o Licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Ingeniería u otros títulos afines.

Este Máster no tiene establecidas pruebas especiales de acceso. Su Comisión General Coordinadora prevé la selección de los candidatos conforme a los criterios siguientes (sobre una puntuación total de 10):

- Titulación universitaria acorde con el perfil de ingreso recomendado del máster (hasta 4 puntos),
- Nota media del expediente académico (hasta 3 puntos),
- Formación en materias instrumentales y de conocimiento básico (hasta 1 punto),
- Formación adicional (hasta 1 punto) y
- Currículum profesional e investigador vinculado con el perfil del máster (hasta 1 punto).

Podría asimismo, solicitarse una entrevista a efectos de comprobar el nivel mínimo exigido en castellano para aquellos cuya lengua materna no sea ésta.

Los estudiantes que poseen un título extranjero pueden acceder al Máster en el caso de haber obtenido la homologación de su título extranjero a un título español que dé acceso a los estudios de posgrado propuestos, o por las vías que las Universidades establezcan.

En general, aquellos alumnos que deseen cursar este Programa de Máster deberán remitir en el plazo que se señale al efecto la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Director o coordinador de la universidad elegida de las que integran el título en la que se contengan los datos personales y académicos del aspirante. Esta solicitud se hará a través de la aplicación informática con que cuente la universidad o, en su caso, a través del procedimiento establecido por la misma.
- Curriculum vitae completo (titulación universitaria y otros estudios realizados; experiencia profesional; vinculación académica estable con una Universidad; publicaciones; ponencias o conferencias; participación en cursos, congresos o seminarios), en el que se haga especial incidencia en los méritos relacionados con el Máster que se quiere cursar.
- Certificación oficial del expediente académico (materias cursadas y calificaciones obtenidas), en la que se haga expresa mención al cálculo de la nota media de las asignaturas superadas, que se hallará promediando las calificaciones de la forma siguiente: Aprobado=1; Notable=2; Sobresaliente=3; Matrícula de Honor=4. En consecuencia, la nota media del expediente podrá oscilar entre un mínimo de 1,00 puntos y un máximo de 4,00 puntos.
- Solicitud de Equivalencia para el acceso a enseñanzas oficiales de máster (o la correspondiente homologación realizada por el Ministerio de Educación) para aquellos estudiantes con titulación ajena al Espacio Europeo de Educación Superior. Los alumnos licenciados en Universidades españolas, no precisarán de dicho documento.

La Comisión Académica del Master se encargará de estudiar las peticiones de preinscripción. Asimismo, establecerá unos requisitos formativos en términos de logro de objetivos. Los alumnos que justifiquen haberlos alcanzado podrán incorporarse al Máster. Para el resto, la Comisión Académica podrá imponer una formación complementaria. En todo caso, se estará a lo dispuesto en el art. 17 del RD1393/2007, de 29 de octubre.

Se envía un email notificando individualmente a cada alumno su aceptación o no admisión.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría general y específico del Máster que se desarrolla a través de su Comisión académica, del coordinador y de los profesores tutores, tiene como objetivos:

- Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- Permitir al estudiante participar activamente no sólo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo científico investigador hacia el que se orienta la titulación elegida.
- Dar a conocer al estudiante el horizonte científico profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo práctico posterior, sobre todo en términos de continuidad investigadora en el doctorado y su aplicación al área científica de referencia.
- Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

Conocimiento e información sobre el funcionamiento de las Universidades de Salamanca, Valladolid, León y Burgos. Si bien esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información sobre la misma con carácter general, permitiendo que cualquier alumno, independientemente de la titulación en la que esté inscrito y el origen de su procedencia, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.

Servicios de información sobre las actividades de las Universidades de Salamanca, Valladolid, León y Burgos, haciendo hincapié en todos los medios de información institucionales, de centros, o de aquellos servicios u organismos relacionados, que facilitan información sobre todo tipo de actividades de interés que pueden ser consultados por los estudiantes a través de distintos canales, desde la web hasta el sistema de información físico de los varios centros.

Sistema de orientación y tutoría académica y competencial. Este sistema facilita la evolución del estudiante a través del programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten como investigador, al finalizar el programa formativo. Para ello, se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:

Sistema de orientación de titulación: esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las investigadoras marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas a la aplicación investigadora de los conocimientos adquiridos a lo largo del período formativo.

Sistemas de orientación de materia: esta orientación la lleva a término el profesorado propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observar y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.

El plan de acción tutorial, dentro del marco general descrito por las Universidades, será desarrollado por el centro donde se imparte la titulación, que es el responsable del programa formativo y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos. La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.

Orientación investigadora específica dentro del programa formativo. El programa formativo lleva consigo el desarrollo práctico del mismo así como un enfoque dirigido al desarrollo investigador por medio de las competencias establecidas. Por ello, el enfoque práctico e investigador tiene que tener cabida a través de sesiones de acercamiento y conocimiento de las temáticas de carácter económico y empresarial en las que el futuro titulado tendrá que trabajar.

Más concretamente, pensamos servirnos de varias estrategias para dar a conocer la Universidad de Salamanca y orientar a los estudiantes en el momento inicial de su presencia física en la misma. Los mecanismos de acogida, orientación y apoyo que pretendemos poner en marcha antes del comienzo, y también a lo largo, del desarrollo de los programas formativos, son precisamente los siguientes:

- Información directa por las Facultades de Economía y Empresa e Ingenierías.
- Información y acogida por parte del Coordinador del Máster.
- Reunión informativa acerca de los recursos disponibles en los primeros días del comienzo del curso.
- Realización de acciones de orientación de carácter grupal.
- Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos sobre la titulación y el correspondiente programa formativo.
- Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos mediante la impartición de sesiones prácticas de Investigación, en las que se debata y se profundice en temáticas de Economía de la Empresa.
- Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial, integrados en los procesos de orientación y tutoría generales de las Universidades de Salamanca, Valladolid, Burgos y León y que comienzan a desarrollarse mediante la asignación a cada estudiante de un tutor de titulación, adscrito a alguna de las Universidades organizadoras, que será responsable de orientar al estudiante de forma directa. Para ello, realizará una evaluación diagnóstica de intereses y objetivos del alumno, elaborará o sugerirá planes de acciones formativas complementarias, ayudará a planificar programas de hitos o logros a conseguir, fijará reuniones de orientación y seguimiento, con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de la titulación.

Las acciones mencionadas anteriormente se complementarán con una sesión de bienvenida para los alumnos de nuevo acceso en la que se les informará sobre todos los aspectos prácticos relacionados con la titulación y con los recursos de los centros implicados en la impartición del Máster (acceso a las bibliotecas, aulas de informática, carnet universitario, etc.).

A nivel institucional, las universidades participantes cuentan principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) (<http://websou.usal.es/> [AÑADIR LOS OTROS ENLACES]) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico, facilita la conexión con el mercado laboral, asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, etc.

El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://www.usal.es/webusal/node/2541> [AÑADIR LOS OTROS ENLACES]) ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

El Servicio de Asesoramiento sobre Discapacidad y Universidad (ADU) (<http://www.usal.es/adu> [AÑADIR LOS OTROS ENLACES]) que trabaja en la integración de personas con discapacidad y presta apoyo para el desarrollo de las adaptaciones curriculares.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
<p>Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos</p> <p>En cumplimiento de la normativa vigente, las Universidades de Salamanca, Valladolid, Burgos y León han elaborado normativas específicas para Grado, Máster y Doctor. En concreto, en el caso de la Universidad de Salamanca, dispone de la siguiente reglamentación:</p> <p>El Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la USAL, aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de enero de 2011 se expone a continuación (http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf).</p> <p>En el caso de la Universidad de Burgos, dispone de la siguiente reglamentación:</p> <p>Aprobada por el Consejo de gobierno de 31/03/2009. Publicado mediante Resolución de 14 abril de 2009 (BOCyL de 22/04/2009) del Rector de la Universidad de Burgos.</p> <p>http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-derecho/organizacion-gestion/comision-transferencia-reconocimiento-creditos</p> <p>En el caso de la Universidad de León, dispone de la siguiente reglamentación:</p> <p>Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2011 por el que se aprueba la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de León para los estudios de Grado.</p> <p>http://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/201121114231296_n_estudios_de_grado_y_master.reconocimiento_y_transferencia_de_creditos_normativa.pdf</p> <p>En el caso de la Universidad de Valladolid, dispone de la siguiente reglamentación:</p> <p>Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid en los títulos de grado y máster universitario realizados conforme al real decreto 1393/2007. Aprobado en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009. http://www.uva.es/uva/export/portal/com/bin/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/alumnos/Normativa/1298377153123_normativa_consejo_gobierno_6_03_2009.pdf</p> <p>No obstante, el convenio de colaboración firmado por las cuatro universidades participantes hace expreso el objetivo de igualdad de trato para todos los estudiantes con independencia de la universidad en que se matriculen. Así, en el apartado 5 tercer párrafo se recoge: "Las universidades tendrán especialmente en cuenta el carácter conjunto del título a efectos de aplicar con la mayor flexibilidad posible su propia normativa para conseguir que los alumnos del máster estén sujetos a los mismos criterios de permanencia y obtención del título, sea cual sea la universidad en la que se matriculen. La Comisión General Coordinadora propondrá a cada universidad los criterios a seguir, en su caso, para garantizar esta igualdad de trato, respetando la normativa interna de cada universidad. Asimismo, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, y dentro de la normativa de aplicación de cada Universidad, se seguirán los criterios de valoración que la Comisión General Coordinadora acuerde, pudiendo centralizarse en la misma la valoración de las solicitudes". Por tanto, en el marco de este convenio la Comisión General Coordinadora debe promover armonizaciones tendentes a homogeneizar el trato dispensado a los estudiantes del máster y centralizar las competencias de reconocimiento y transferencia de créditos. En ese sentido se ha acordado aplicar con carácter subsidiario las normas de la universidad coordinadora (en el momento de solicitud de verificación del título, la Universidad de Salamanca).</p> <p>La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011, puede consultarse en la web <i>ad hoc</i> de normativa de la USAL para estudiantes (http://www.usal.es/webusal/node/16838), concretamente en el fichero http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf). A continuación se expone una selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de máster universitario. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando "No procede" en aquellos artículos que afectan exclusivamente a las enseñanzas de grado.</p> <p>Preámbulo</p> <p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30/10/2007), modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE 3/7/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de</p>	

él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 4 de mayo de 2009 un primer reglamento al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Ante la exigencia de adaptar dicho reglamento al cumplimiento de las modificaciones que en asignatura de reconocimiento y transferencia de créditos recoge el RD 861/2010, así como la necesidad de recoger las sugerencias de mejora recibidas de la experiencia de su aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca ha aprobado la presente normativa actualizada.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición del reconocimiento de créditos.

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Salamanca de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, o cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Salamanca a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

1.2. También se podrá reconocer en forma de créditos, que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que ésta esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de fin de máster.

Artículo 2. Referencia al reconocimiento en los planes de estudio y limitaciones.

2.1. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa.

2.2. Así mismo, se podrán incluir en el citado epígrafe otras normas complementarias en relación con el reconocimiento de créditos en el título en cuestión, incluyendo en su caso limitaciones adicionales, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa al respecto de la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Grado.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 4. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Máster.

4.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007. Este reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.

4.2. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, asignaturas o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por asignaturas o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

5.1. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

5.2. Los estudiantes tendrán asignado un tutor docente, con el que habrán de elaborar el contrato de estudios que corresponda al programa de movilidad, nacional o internacional. En dicho contrato de estudios quedarán reflejadas las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Salamanca, así como la valoración, en su caso, en créditos europeos.

5.3. Para el reconocimiento de competencias y de conocimientos se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no se atenderá a la identidad entre asignaturas y programas.

5.4. Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

5.5. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino, serán transferidos al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

6.1. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo a los estudios universitarios oficiales correspondientes. Para ello será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título. Además podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

6.2. Se podrán reconocer créditos por actividades de formación permanente realizadas por titulados y profesionales, vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Estos créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas actividades de formación y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

6.3. El número total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en asignaturas que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

6.4. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 9. Efectos del reconocimiento de créditos.

9.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá en este caso que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

9.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

9.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003), en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimien-

to para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE 11/9/2003), y en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo II. Transferencia de créditos

Artículo 10. Definición y efectos de la transferencia de créditos.

10.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

10.2. Los créditos de asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 11. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad de Salamanca para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

Artículo 12. Funciones de la Comisión de Docencia en asignatura de reconocimiento y transferencia de créditos.

12.1 Son funciones de la Comisión de Docencia, en asignatura de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Resolver los recursos planteados ante las COTRARET.
- c) Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las COTRARET.
- d) Resolver las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET.

12.2. Desde la Comisión de Docencia se actuará para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios universitarios.

12.3. En coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad y con los Servicios de Gestión Académica y de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, la Comisión de Docencia realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

Artículo 13. Composición y funciones de las COTRARET.

13.1. El órgano académico responsable de un título oficial (Facultad, Escuela, Departamento o Instituto) se constituirá una COTRARET por cada título en cuestión, compuesta por, al menos, cuatro miembros. En el caso de los grados, los integrantes de la COTRARET serán el coordinador/a del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SI-CUE); los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad/Escuela, siendo uno miembro del profesorado de la titulación adscrito a la Escuela/Facultad, otro un representante de los estudiantes de la titulación, y otro un miembro del PAS. En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario o Doctorado, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica, siendo tres profesores del título, uno de los cuales deberá ser el encargado de la gestión de la movilidad de los estudiantes, y el otro un estudiante.

13.2. Los órganos académicos responsables de los títulos oficiales podrán ampliar el número de miembros de estas Comisiones, así como hacer coincidir la composición de varias COTRARET dependientes del mismo órgano.

13.3. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del centro o de tercer ciclo.

13.4. Las COTRARET deberán reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

13.5. Son funciones de cada COTRARET

- a) Realizar propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos a partir de las solicitudes al respecto presentadas por los estudiantes de la titulación.
- b) Elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de reconocimiento.
- c) Resolver las propuestas de transferencia.

13.6. Cuando una COTRARET lo estime conveniente, por la especial complejidad del reconocimiento de créditos, podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la asignatura, sin que en ningún caso su parecer sea vinculante.

13.7. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes, aplicando el concepto de EuropeanCreditTransferSystem (ECTS) como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

14.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera no deben cursar en consecuencia del reconocimiento.

14.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

14.3. El Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

14.4. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, en los plazos que se establezcan al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula.

14.5. Corresponderá a la COTRARET del título en cuestión elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad la propuesta de reconocimiento y transferencia, en la que relacionará, según el modelo del Anexo a esta normativa, los créditos reconocidos y las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia del reconocimiento, así como los créditos transferidos que serán aquellos que hayan sido obtenidos con anterioridad en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, y no hayan sido objeto de reconocimiento.

14.6. Cualquier denegación de solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser debidamente motivada.

14.7. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá las propuestas de reconocimiento y transferencia informadas por las COTRARET, y dará traslado de su resolución a la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, para que se proceda a realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 15. Anotación en el expediente académico.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, conllevarán el previo abono de los precios públicos que en cada caso establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en su Suplemento Europeo al Título.

Capítulo IV. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Con la entrada en vigor de esta normativa se deroga el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Los complementos formativos necesarios para la admisión en el máster son de carácter obligatorio para todos los alumnos, corresponden a 3 ECTS de Nivelación en Estadística y Matemáticas y se definen y describen en el punto 5, Planificación de las Enseñanzas.

La programación docente del máster incluirá a su inicio el horario de las clases que permiten superar estos créditos que, como tales, forman parte del máster ya que el número total de créditos a cursar no supera los 120 establecidos como máximo (Art. 17.2 del RD 861/2010). Por otra parte, en el momento de la admisión del alumno, podrán recomendarse otros créditos complementarios que contribuyan a mejorar los conocimientos de partida en materia de economía de la empresa para aquellos alumnos que la Comisión Académica considere que lo precisan. Estos créditos se cursarán asistiendo a las asignaturas de grado o posgrado (distintas del máster) con que cuente la propia Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Salamanca, todo ello de manera que puedan fácilmente cursarse por el alumno a la vez que se cursa el máster.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Lección magistral		
Elaboración de informes o de trabajos individuales		
Exposición y discusión en seminarios		
Tutorías (atención personalizada)		
Consulta y análisis de fuentes documentales		
Preparación de exámenes		
Evaluación		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Exámenes finales teóricos y prácticos		
Participación del estudiante en las sesiones presenciales y los trabajos realizados durante el curso		
Calificación del Tribunal		
Calificación del director de TFM		
5.5 NIVEL 1: Fundamentos de Investigación en Economía de la Empresa		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos metodológicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
15		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nivelación en Estadística y Matemáticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Investigación en Economía de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología en Investigación en Economía de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber llevar a cabo una investigación científica y planificar adecuadamente las tareas a realizar.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Diseño de investigaciones científicas en el ámbito de la economía de la empresa y proceso de investigación. Estructura de las publicaciones científicas y método de revisión. Estado del arte y planteamiento y justificación de hipótesis. Diseño de la investigación mediante el uso de encuestas. Creación de la base de datos y análisis estadístico previo de los datos. Metodología del estudio de casos. Contraste de hipótesis y obtención de conclusiones relevantes. Obtención y tratamiento de la información en Economía de la Empresa. Técnicas de dependencia. Técnicas de interdependencia. Modelos econométricos para datos de panel. Modelos de ecuaciones estructurales. Matrices y aplicaciones lineales. Sistemas de ecuaciones lineales. Vectores y valores propios (de matrices/endomorismos). Fundamentos de diagonalización de matrices por semejanza.. Formas cuadráticas. Probabilidad y muestreo. Estimación y contraste en el modelo de una muestra. Las ideas básicas de la inferencia estadística clásica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los estudiantes deberán adquirir la capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares en orden a desarrollar proyectos y trabajos de investigación en el ámbito de la empresa y su entorno.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer los métodos de investigación y las técnicas, cuantitativas y cualitativas, adecuadas a los modelos teóricos que guíen una. Ser capaz de analizar y relacionar las aportaciones fundamentales de la economía al estudio de las organizaciones y contrastar éstas con métodos estadísticos, econométricos o cualitativos		
CE6 - Colaborar y dirigir equipos académicos y profesionales con propuestas originales y rigurosas relacionadas con el ámbito de la economía de la empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	94	100
Elaboración de informes o de trabajos individuales	35	0
Exposición y discusión en seminarios	15	100

Tutorías (atención personalizada)	12	100
Consulta y análisis de fuentes documentales	176	0
Preparación de exámenes	40	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes finales teóricos y prácticos	50.0	60.0
Participación del estudiante en las sesiones presenciales y los trabajos realizados durante el curso	40.0	50.0
NIVEL 2: Fundamentos Teóricos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber orientar a partir de los paradigmas de la economía de la empresa más adecuados los aspectos más relevantes sobre los que se debe centrar la investigación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Mercados y organizaciones. Problemas de información. Enfoques contractuales. Economía de costes de transacción. Teoría de los derechos de propiedad. Teoría de la Agencia. Propiedad, financiación y gobierno de la empresa. Incentivos en las organizaciones		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El alumno debe disponer de los conocimientos básicos sobre economía de la empresa a nivel de grado en administración de empresas.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los estudiantes deberán adquirir la capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares en orden a desarrollar proyectos y trabajos de investigación en el ámbito de la empresa y su entorno.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer los métodos de investigación y las técnicas, cuantitativas y cualitativas, adecuadas a los modelos teóricos que guíen una. Ser capaz de analizar y relacionar las aportaciones fundamentales de la economía al estudio de las organizaciones y contrastar éstas con métodos estadísticos, econométricos o cualitativos		
CE5 - Ser capaz de asesorar a diversas instituciones para orientar las políticas públicas y mejorar la eficiencia y la innovación en la empresa. El estudiante podrá diseñar y evaluar políticas y prácticas para las organizaciones económicas dirigidas a mejorar su eficiencia interna y su adecuación al entorno social en el que se desarrollan.		
CE6 - Colaborar y dirigir equipos académicos y profesionales con propuestas originales y rigurosas relacionadas con el ámbito de la economía de la empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	37.6	100
Elaboración de informes o de trabajos individuales	14	0
Exposición y discusión en seminarios	6	100
Tutorías (atención personalizada)	4.8	100

Consulta y análisis de fuentes documentales	70.4	0
Preparación de exámenes	16	0
Evaluación	1.2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes finales teóricos y prácticos	50.0	60.0
Participación del estudiante en las sesiones presenciales y los trabajos realizados durante el curso	40.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Investigación Aplicada en Economía de la Empresa		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Organización de Empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Creación de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estructura Organizativo y Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección de Operaciones y de la Innovación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación en Dirección Estratégica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber llevar a cabo una investigación científica competitiva en Organización de Empresas y planificar adecuadamente las tareas a realizar.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos de investigación en Dirección Estratégica. Modelos de resultados empresariales y gobierno corporativo. Influencia del entorno en la estrategia y los resultados empresariales. Teoría de recursos y capacidades: fundamentos y nuevas tendencias. Conocimiento y capacidades organizativas. Procesos de toma de decisiones. Estrategias competitivas: conceptos clave y nuevos avances. Modelos dinámicos de estrategias a nivel competitivo. Estrategia corporativa: diversificación, cooperación e internacionalización. Implantación de la estrategia. Contenido y conceptos básicos de la investigación en dirección de operaciones. Estrategia de operaciones. Gestión de la calidad y calidad total. Sistemas avanzados de producción. Logística y gestión de la cadena de suministros. Concepto y contenido de la innovación. El proceso de innovación. Los determinantes internos de la innovación. La influencia de los factores externos. La investigación académica en innovación. Fundamentos y nuevas tendencias en Creación de Empresas. Relaciones y vínculos entre el proceso de generación de ideas que desencadena en el desarrollo de nuevas oportunidades empresariales y el proceso de innovación. El emprendedor y sus características. Funcionamiento interno de la organización. La estructura organizativa formal: Variables anatómicas. Las variables de proceso. Las variables del individuo. Los Recursos Humanos en la empresa.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El alumno debe disponer de los conocimientos básicos sobre las asignaturas metodológicas y teóricas del primer cuatrimestre.		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los estudiantes deberán adquirir la capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares en orden a desarrollar proyectos y trabajos de investigación en el ámbito de la empresa y su entorno.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para proponer y diseñar de forma autónoma una investigación científica novedosa y rigurosa centrada en ámbito de la Organización de Empresas, en el de la Economía Financiera y Contabilidad o en el de la Comercialización e Investigación de Mercados, así como el dominio de las técnicas de investigación y herramientas metodológicas que son específicas de tales ámbitos.		
CE3 - Aprender a utilizar sus conocimientos y habilidades en diferentes contextos y aplicarlos a una realidad en constante movimiento como es la generada por las sociedades actuales.		
CE4 - Identificar sus propias necesidades formativas en términos de investigación y entender la necesidad de conocer los avances científicos que se generen a lo largo del tiempo.		
CE5 - Ser capaz de asesorar a diversas instituciones para orientar las políticas públicas y mejorar la eficiencia y la innovación en la empresa. El estudiante podrá diseñar y evaluar políticas y prácticas para las organizaciones económicas dirigidas a mejorar su eficiencia interna y su adecuación al entorno social en el que se desarrollan.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	150.4	100
Elaboración de informes o de trabajos individuales	56	0
Exposición y discusión en seminarios	24	100
Tutorías (atención personalizada)	19.2	100
Consulta y análisis de fuentes documentales	281.6	0
Preparación de exámenes	64	0
Evaluación	4.8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes finales teóricos y prácticos	50.0	60.0
Participación del estudiante en las sesiones presenciales y los trabajos realizados durante el curso	40.0	50.0
NIVEL 2: Contabilidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Contabilidad, Gobierno y Creación de Valor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Información Corporativa: nuevo ámbitos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Técnicas Aplicadas al análisis de la Información Financiera		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación en Contabilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber llevar a cabo una investigación científica competitiva en Contabilidad y planificar adecuadamente las tareas a realizar.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción de la investigación contable: regulación de la información financiera y contabilidad internacional. Líneas de investigación en contabilidad: teorías normativa de la contabilidad, contabilidad y utilidad de la información para la toma de decisiones, estudios de medición e información financiera, riesgo y fracaso empresarial. Teoría positiva de la contabilidad: consecuencias económicas de la información financiera, análisis empírico de la elección contable y aspectos económicos de la regulación contable. Líneas de investigación en contabilidad de gestión: enfoques psicológicos, económicos, contingentes, históricos, sociológicos y basados en el poder. Líneas de investigación en Auditoría. Líneas de investigación en contabilidad y auditoría pública, contabilidad social y medioambiental y perspectivas críticas. • Consecuencias económicas de la revelación de información financiera y de la regulación de la información financiera. Determinantes de la discrecionalidad contable y mecanismos de gobierno. Utilidad de la auditoría de cuentas y mecanismos de gobierno. Utilidad de la información fiscal de la empresa. • Información voluntaria versus información obligatoria. Tipologías de información voluntaria: el informe de responsabilidad social corporativa, la información sobre intangibles y otra información empresarial. Nuevas tecnologías en la emisión de información: la divulgación on-line y la taxonomía XBRL. Factores determinantes de la divulgación de información voluntaria: características empresariales, mecanismos internos y externos de control corporativo y otras motivaciones. Efectos asociados a la divulgación de información voluntaria. • Análisis de la Información económico-financiera. Características de la información, bases de datos y sus características. Técnicas aplicadas al análisis y la gestión empresarial. Análisis multivariante, sistemas expertos y modelos de inteligencia artificial, técnicas basadas en la Teoría de la Productividad. Riesgo y crisis empresarial. Variables explicativas de procesos de crisis empresarial (financial distress). Modelos evolutivos aplicados a la crisis empresarial. Valoración de empresas. Enfoques asociados a la valoración de empresas y modelos de valoración de empresas. Evaluación del comportamiento empresarial. Productividad y eficiencia empresarial. Análisis Envolverte de Datos aplicado al análisis empresarial. Evolución interanual del comportamiento empresarial. Funciones frontera de producción para datos de panel. Índices Malmquist.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El alumno debe disponer de los conocimientos básicos sobre las asignaturas metodológicas y teóricas del primer cuatrimestre.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los estudiantes deberán adquirir la capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares en orden a desarrollar proyectos y trabajos de investigación en el ámbito de la empresa y su entorno.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para proponer y diseñar de forma autónoma una investigación científica novedosa y rigurosa centrada en ámbito de la Organización de Empresas, en el de la Economía Financiera y Contabilidad o en el de la Comercialización e Investigación de Mercados, así como el dominio de las técnicas de investigación y herramientas metodológicas que son específicas de tales ámbitos.		
CE3 - Aprender a utilizar sus conocimientos y habilidades en diferentes contextos y aplicarlos a una realidad en constante movimiento como es la generada por las sociedades actuales.		
CE4 - Identificar sus propias necesidades formativas en términos de investigación y entender la necesidad de conocer los avances científicos que se generen a lo largo del tiempo.		
CE5 - Ser capaz de asesorar a diversas instituciones para orientar las políticas públicas y mejorar la eficiencia y la innovación en la empresa. El estudiante podrá diseñar y evaluar políticas y prácticas para las organizaciones económicas dirigidas a mejorar su eficiencia interna y su adecuación al entorno social en el que se desarrollan.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	150.4	100
Elaboración de informes o de trabajos individuales	56	0
Exposición y discusión en seminarios	24	100
Tutorías (atención personalizada)	19.2	100
Consulta y análisis de fuentes documentales	281.6	0
Preparación de exámenes	64	0
Evaluación	4.8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes finales teóricos y prácticos	50.0	60.0
Participación del estudiante en las sesiones presenciales y los trabajos realizados durante el curso	40.0	50.0
NIVEL 2: Marketing		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Distribución y Comunicación comercial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comportamiento del consumidor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Marketing Estratégico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación en Marketing		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber llevar a cabo una investigación científica competitiva en Marketing y planificar adecuadamente las tareas a realizar.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fundamentos de la Investigación de Marketing. Investigación de Marketing Académica y Profesional. Práctica de la Investigación de Marketing. Obtención de Información en la investigación de marketing. Fuentes de información secundaria. Técnicas cualitativas y cuantitativas. Diseño de cuestionarios; medidas y escalas. Muestreo. Trabajo de campo. Análisis de información en la investigación de marketing. Técnicas básicas de análisis cuantitativo. Análisis multivariante. Modelos analíticos de marketing. Líneas de Investigación en Marketing. Marketing estratégico y estrategia de marketing. Recursos y capacidades en marketing. Dinámica del mercado y análisis competitivo. Análisis del cliente y creación de valor. Segmentación, posicionamiento y ventaja competitiva. Decisiones estratégicas de productos. Estrategia de innovación y desarrollo de nuevos productos. Decisiones estratégicas de precios. Decisiones estratégicas de distribución comercial por parte del fabricante. Decisiones estratégicas de comunicación. Imagen e identidad corporativa. Plan de marketing estratégico. Distribución. Relaciones entre fabricantes e intermediarios en el canal de distribución: teorías y evidencias. Localización de establecimientos comerciales y competencia espacial. Decisiones sobre surtido, marca de distribuidor, precio de venta y promoción en el punto de venta. Instrumentos de mejora de la eficiencia: Rentabilidad Directa por Producto, Gestión por Categorías, CRM, EDI. La investigación académica sobre intermediación en los mercados. Comunicación: publicidad, promoción, relaciones públicas, marketing directo, dirección de ventas. La investigación académica sobre comunicación comercial. La unidad de decisión y el proceso de decisión de compra. Comportamiento del Consumidor: riesgo percibido, elección e intención de compra, la satisfacción del consumidor y el comportamiento poscompra. Factores determinantes y moderadores del proceso de decisión. Aplicación a situaciones de compra específicas. Líneas prioritarias en la investigación del comportamiento del consumidor.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El alumno debe disponer de los conocimientos básicos sobre las asignaturas metodológicas y teóricas del primer cuatrimestre.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los estudiantes deberán adquirir la capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares en orden a desarrollar proyectos y trabajos de investigación en el ámbito de la empresa y su entorno.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para proponer y diseñar de forma autónoma una investigación científica novedosa y rigurosa centrada en ámbito de la Organización de Empresas, en el de la Economía Financiera y Contabilidad o en el de la Comercialización e Investigación de Mercados, así como el dominio de las técnicas de investigación y herramientas metodológicas que son específicas de tales ámbitos.		
CE3 - Aprender a utilizar sus conocimientos y habilidades en diferentes contextos y aplicarlos a una realidad en constante movimiento como es la generada por las sociedades actuales.		
CE4 - Identificar sus propias necesidades formativas en términos de investigación y entender la necesidad de conocer los avances científicos que se generan a lo largo del tiempo.		
CE5 - Ser capaz de asesorar a diversas instituciones para orientar las políticas públicas y mejorar la eficiencia y la innovación en la empresa. El estudiante podrá diseñar y evaluar políticas y prácticas para las organizaciones económicas dirigidas a mejorar su eficiencia interna y su adecuación al entorno social en el que se desarrollan.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	150.4	100
Elaboración de informes o de trabajos individuales	56	0
Exposición y discusión en seminarios	24	100
Tutorías (atención personalizada)	19.2	100
Consulta y análisis de fuentes documentales	281.6	0
Preparación de exámenes	64	0
Evaluación	4.8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes finales teóricos y prácticos	50.0	60.0
Participación del estudiante en las sesiones presenciales y los trabajos realizados durante el curso	40.0	50.0
NIVEL 2: Economía Financiera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Valoración de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Finanzas de los mercados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gobierno de la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación en Finanzas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber llevar a cabo una investigación científica competitiva en Economía Financiera y planificar adecuadamente las tareas a realizar.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Finanzas de los mercados: funcionamiento, eficiencia, activos negociados. Finanzas corporativas: decisiones de inversión, financiación y dividendos. Líneas de investigación en eficiencia de los mercados. Líneas de investigación en finanzas corporativas. Concepto del Gobierno de la Empresa. Problemas y mecanismos de control asociados al gobierno de la empresa. El entorno institucional. La estructura de propiedad de las empresas. Gobierno de la Empresa familiar. Sistemas externos de control. Mercado de valores. Definición, funciones, características y activos negociados. Mercados de derivados. Definición, funciones, características y activos negociados. El comportamiento individual en la toma de decisiones financieras. Líneas de investigación en finanzas de los mercados. Metodologías de investigación en finanzas de los mercados. Fundamentos de la investigación</p>		

en valoración: concepto de valor, ecuación fundamental de la valoración, coste de capital, riesgo. Investigación en proyectos de inversión y financiación: identificación de proyectos, rentabilidad del capital invertido, análisis de operaciones financieras. Investigación en descuento de flujos y opciones reales: estimación de flujos: información contable, crecimiento, perpetuidad, dividendos, flujos de tesorería, RIM, opciones reales. Investigación en valoración de mercado: Eficiencia de mercado, valoración relativa, market based accounting research

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Los estudiantes deberán adquirir la capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares en orden a desarrollar proyectos y trabajos de investigación en el ámbito de la empresa y su entorno.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para proponer y diseñar de forma autónoma una investigación científica novedosa y rigurosa centrada en ámbito de la Organización de Empresas, en el de la Economía Financiera y Contabilidad o en el de la Comercialización e Investigación de Mercados, así como el dominio de las técnicas de investigación y herramientas metodológicas que son específicas de tales ámbitos.

CE3 - Aprender a utilizar sus conocimientos y habilidades en diferentes contextos y aplicarlos a una realidad en constante movimiento como es la generada por las sociedades actuales.

CE4 - Identificar sus propias necesidades formativas en términos de investigación y entender la necesidad de conocer los avances científicos que se generen a lo largo del tiempo.

CE5 - Ser capaz de asesorar a diversas instituciones para orientar las políticas públicas y mejorar la eficiencia y la innovación en la empresa. El estudiante podrá diseñar y evaluar políticas y prácticas para las organizaciones económicas dirigidas a mejorar su eficiencia interna y su adecuación al entorno social en el que se desarrollan.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral	150.4	100
Elaboración de informes o de trabajos individuales	56	0
Exposición y discusión en seminarios	24	100
Tutorías (atención personalizada)	19.2	100
Consulta y análisis de fuentes documentales	281.6	0
Preparación de exámenes	64	0
Evaluación	4.8	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes finales teóricos y prácticos	50.0	60.0

Participación del estudiante en las sesiones presenciales y los trabajos realizados durante el curso	40.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Master		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Aplicar los conocimientos adquiridos en el máster en la realización de una investigación teórica o empírica en economía de la empresa y presentarla adecuadamente ante un público académico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Elaboración de un trabajo de investigación. Propuesta de hipótesis. Aplicación de metodologías para la contrastación de hipótesis. Análisis y robustez de los resultados. Desarrollo de defensa pública de un trabajo de investigación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El alumno debe disponer de los conocimientos correspondientes a las asignaturas obligatorias y optativas de la especialidad en la que se realiza el Proyecto Fin de Máster		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los estudiantes deberán adquirir la capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares en orden a desarrollar proyectos y trabajos de investigación en el ámbito de la empresa y su entorno.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Aprender a utilizar sus conocimientos y habilidades en diferentes contextos y aplicarlos a una realidad en constante movimiento como es la generada por las sociedades actuales.		
CE4 - Identificar sus propias necesidades formativas en términos de investigación y entender la necesidad de conocer los avances científicos que se generan a lo largo del tiempo.		
CE6 - Colaborar y dirigir equipos académicos y profesionales con propuestas originales y rigurosas relacionadas con el ámbito de la economía de la empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o de trabajos individuales	35	0
Exposición y discusión en seminarios	14.5	100
Tutorías (atención personalizada)	40	100
Consulta y análisis de fuentes documentales	200	0
Preparación de exámenes	10	0
Evaluación	0.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Calificación del Tribunal	75.0	75.0
Calificación del director de TFM	25.0	25.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Burgos	Otro personal docente con contrato laboral	5.4	100	3,6
Universidad de Burgos	Profesor Titular	7	100	4,5
Universidad de Burgos	Catedrático de Universidad	2.7	100	4,5
Universidad de León	Profesor Titular	6.8	100	5,4
Universidad de Salamanca	Otro personal docente con contrato laboral	2.7	100	5
Universidad de Salamanca	Catedrático de Universidad	11	100	22
Universidad de Valladolid	Profesor Titular	25.4	100	13
Universidad de Valladolid	Catedrático de Universidad	14	100	7,5
Universidad de Valladolid	Otro personal docente con contrato laboral	2.7	100	2,7
Universidad de Salamanca	Profesor Titular	14	100	27
Universidad de León	Catedrático de Universidad	5.4	100	2,7
Universidad de León	Otro personal docente con contrato laboral	2.7	100	1,8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	20	70
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
Además de las tasas o resultados académicos, se podrán utilizar otros procedimientos para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje:		
Reunión del profesorado que imparte el Título y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de cada uno de los estudiantes.		
Reuniones con el alumnado para comprobar qué competencias están adquiriendo.		
Trabajo fin de Máster, defendido ante un tribunal y que supone una oportunidad para ejecutar y demostrar un abanico amplio de competencias.		

Asimismo para orientar la evaluación de los profesores sobre el rendimiento de los alumnos y también dirimir las posibles reclamaciones, la Comisión Académica del Máster elaborará una normativa única que tenga en cuenta que, a los estudiantes matriculados en cada universidad les será de aplicación la normativa específica de su universidad. En concreto, de cara a la evaluación, esta normativa respetará los siguientes Reglamentos:

[CAMBIADA LA ANTIGUA REDACCIÓN PARA PONER LAS DE LAS 4 UNIVERSIDADES, AUNQUE LOS TEXTOS SE ENVÍAN A UN ANEXO]Universidad de Burgos:

Universidad de León:

Universidad de Salamanca: Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca:

http://posgrado.usal.es/docs/Reglamento_Evaluacion.pdf

Universidad de Valladolid: Reglamento de Ordenación académica:

http://www.uva.es/export/sites/default/portal/adjuntos/documentos/1332318988807_vii.4.reglamento_de_ordenacixn_acadmxmica.pdf

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://qualitas.usal.es
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2013
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El título de MU en Investigación en Administración y Economía de la Empresa que ahora se oferta, de 60 ECTS a impartir en dos semestres y un curso académico, sustituye al anterior título de MU en Investigación en Economía de la Empresa, de 120 ECTS estructurado en dos cursos académicos y un total de cuatro semestres.

En el momento de la implantación del nuevo título en el curso 2013-2014 existirán estudiantes que habiendo superado un número determinado de ECTS del título a extinguir, inferior o igual a los 90 ECTS correspondientes a las asignaturas del programa formativo a excepción del Trabajo Fin de Máster (Trabajo de investigación de 30 ECTS), decidan incorporarse al nuevo título de Máster. A dichos estudiantes les será de aplicación el procedimiento de adaptación que recoge la tabla 10.2., el cual asegurará que quienes hayan superado en el anterior título de Máster los ECTS de aquellas asignaturas con correspondencia directa al nuevo programa, podrán mediante la realización y superación del TFM del nuevo título, que en ningún caso se puede reconocer, completar los estudios del *MU en Investigación en Administración y Economía de la Empresa* y conseguir el título correspondiente antes de que lo puedan hacer quienes se matriculan en el título por la vía de nuevo ingreso.

La Comisión Coordinadora del Máster habilitará al inicio del curso 2013-2014 el procedimiento de adaptación de los estudios realizados en el título a extinguir al nuevo título y establecerá un calendario específico para la presentación y defensa de los Trabajos de Fin de Máster de los estudiantes que se adaptan, que permita que dichos estudiantes puedan concluir sus estudios con anterioridad a la programación establecida en esta memoria. Se adjunta a continuación la tabla de adaptación propuesta:

DISTRIBUCIÓN DE EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER ACTUAL Y EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO EN EL NUEVO MÁSTER

MASTER ACTUAL		MASTER NUEVO	
ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
DIRECCION ESTRATEGICA DE LA EMPRESA	12	INVESTIGACION EN DIRECCION ESTRATEGICA (6 ECTS) CUALQUIERA DE LAS OPTATIVAS (6ECTS)	12
DIRECCION DE OPERACIONES	6	DIRECCION DE OPERACIONES Y DE LA INNOVACIÓN	6
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y RECURSOS HUMANOS Ó CREACION DE EMPRESAS	6
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	6	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y RECURSOS HUMANOS Ó CREACION DE EMPRESAS	6
SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE	12	INVESTIGACION EN CONTABILIDAD (6ECTS) CUALQUIERA DE LAS OPTATIVAS (6ECTS)	12
ANALISIS DE INFORMACION FINANCIERA	6	TÉCNICAS APLICADAS AL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	6
SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE Y CONOCIMIENTO	6	INFORMACION CORPORATIVA: NUEVOS AMBITOS	6
SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE Y MERCADO DE CAPITALES	6	CONTABILIDAD, GOBIERNO Y CREACIÓN DE VALOR	6
DIRECCIÓN DE MARKETING	12	INVESTIGACION EN MARKETING (6ECTS) CUALQUIERA DE LAS OPTATIVAS (6ECTS)	12
INVESTIGACION DE MERCADOS	6	MARKETING ESTRATÉGICO	6
DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	6	DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN COMERCIAL	6
COMUNICACIÓN COMERCIAL	6	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	6

DIRECCIÓN FINANCIERA	12	INVESTIGACION EN DIRECCIÓN FINANCIERA (6 ECTS) CUALQUIERA DE LAS OPTATIVAS (6ECTS)	12
GOBIERNO DE LA EMPRESA	6	GOBIERNO DE LA EMPRESA	6
VALORACIÓN DE PROYECTOS Y DE EMPRESAS	6	VALORACIÓN DE EMPRESAS	6
MERCADOS DE CAPITALES	6	FINANZAS DE LOS MERCADOS	6
METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN	18	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA DE LA EMPRESA (6 ECTS) TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA DE LA EMPRESA (6 ECTS) NIVELACIÓN EN ESTADÍSTICA Y MATEMÁTICAS (3 ECTS) o CUALQUIERA DE LAS OPTATIVAS DE CUALQUIER PERFIL (hasta 3 de los 6 ECTS)	15 ECTS/18 ECTS
TEORIA DE LA EMPRESA	6	TEORÍA DE LA EMPRESA	6
SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN	6	1 DE LAS SIGUIENTES OPTATIVAS (ADECUADA AL PERFIL DE TFM DEL ALUMNO): VALORACIÓN DE EMPRESAS DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN COMERCIAL CONTABILIDAD, GOBIERNO Y CREACION DE VALOR CREACIÓN DE EMPRESAS	6

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4311298-09007568	Máster Universitario en Investigación en Economía de la Empresa por la Universidad de Burgos; la Universidad de León; la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
10854163A	Isabel	Suárez	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Economía y Empresa. Campus Miguel de Unamuno. Edificio FES	37007	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
isuarez@usal.es	923294400	923294715	Directora del Máster Universitario en Investigación en Economía de la Empresa
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13750416G	MARÍA CARMEN	FERNÁNDEZ	JUNCAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de EScuelas, nº1, planta 1ª	37071	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.docencia@usal.es	648987569	923294716	Vicerrectora de Docencia
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07858922Y	María Dolores	Merchán	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuales nº1	37071	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

coord.titulaciones@usal.es	699912315	923294716	Coordinadora de ordenación de titulaciones
----------------------------	-----------	-----------	--

Apartado 1: Anexo 1

Nombre : CONVENIOMáster en Investigación en Administración y Economía Empresa(7Feb2013).pdf

HASH SHA1 : CD5C217B62E5A5F0D3ABC8045181279EAC5CE984

Código CSV : 129753347557824749104490

Ver Fichero: CONVENIOMáster en Investigación en Administración y Economía Empresa(7Feb2013).pdf

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Alegaciones y Justificación del título propuesto (segunda versión).pdf

HASH SHA1 : 9FECB15F06D2EA0883F7DA5F6027CD899E79947E

Código CSV : 103877398503582567814055

Ver Fichero: Alegaciones y Justificación del título propuesto (segunda versión).pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : MT-EE-Sistema de Infomación Previa.pdf

HASH SHA1 : 250E3EC6CE83FB1C944ED6013CE50979BD945FE3

Código CSV : 97048175667830445463535

Ver Fichero: MT-EE-Sistema de Infomación Previa.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS alegaciones.pdf

HASH SHA1 : D68EA9C61B24267E313700D476F2797F50BADDEB

Código CSV : 103877403213279676131337

Ver Fichero: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS alegaciones.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : MT-EE- Personal Académico.pdf

HASH SHA1 : 977F3EE473EC6CA85D32B38634C9A827C304E850

Código CSV : 97048198215600790915405

Ver Fichero: MT-EE- Personal Académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : MT-EE-Otros RRHH.pdf

HASH SHA1 : 4B673EF7C49F2546C3A8CD749195BB05E746B551

Código CSV : 97048209821277958464338

Ver Fichero: MT-EE-Otros RRHH.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : MT-EE-Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.pdf

HASH SHA1 : 54ABE0BEEDE232458A543DDB4D3FA1B22B724A61

Código CSV : 97048213373257734233238

Ver Fichero: MT-EE-Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : MT-EE-Justificación de los Índices propuestos.pdf

HASH SHA1 : F613E2AEF81157CC90563C707D347B272F526475

Código CSV : 97048229386449573502726

Ver Fichero: MT-EE-Justificación de los Índices propuestos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : MT-EE-Cronograma.pdf

HASH SHA1 : 1DEFFE53AAAB2BDF99D2717A56218B093F9B92D1

Código CSV : 97048232188461703669442

Ver Fichero: MT-EE-Cronograma.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : DELEGACION_COMPETENCIAS_RECTOR.pdf

HASH SHA1 : 7B031AB63177E8AAE8B406534E080614CEB9E90E

Código CSV : 129605981227195472470898

Ver Fichero: DELEGACION_COMPETENCIAS_RECTOR.pdf

